



RADICADO 05266-31-10-002-2020-00197-00
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintidós de septiembre de dos mil veintiuno

Solicita la apoderada judicial de la parte demandante por escritos presentados el mismo 08 de septiembre de 2021, se dé trámite a su memorial presentado el 21 de abril de 2021, a través del cual solicitó copia autenticada de la sentencia para el correspondiente registro, y que dicha copia le sea remitida a su cuenta de correo electrónico acistoro@hotmail.com

En consideración de la solicitud presentada, se le precisa a la apoderada que oportunamente su solicitud de expedición de copia fue atendida, teniendo en cuenta que la misma le fue remitida al correo electrónico antes citado el día 22 de abril de 2021 a las 5:20 p.m., como bien lo puede observar en el anexo 22 del expediente digital.

No obstante, lo anterior, nuevamente el Despacho procederá a remitir las copias autenticadas de la sentencia para los efectos procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ¹
JUEZ

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0146
Fijado hoy 23 de septiembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"